

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS SOBRE LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN GAZA

PRESIDENTA

Dña. Natalia Álvarez Martín.

VICEPRESIDENTA:

Dña. Noemí I. de Vera Galván

VOCALES:

PROFESORADO

D Dña. María Perera Suárez
D. Víctor Jesús González Peraza
D. Enrique Catalá Ortega
D. Gerardo Rodríguez Pérez
D. Moisés González de la Rosa
Dña. Carmen Sonia Suárez Suárez

ALUMNADO

D. Diego Cruz Luis
Dña. Carla Sosa Rivero
D. Daniel Rodríguez Gallart
Dña. Ana Rodríguez Gallart
D. Javier Lechado Hernández
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
D. M.^a Candelaria Cruz Pérez

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Dña. M.^a de la Paz Marrero Díaz
D. Gabriel Escribano Cobo

UNIVERSIDADES CANARIAS

Dña. M.^a Victoria Aguiar Perera
Dña. Carmen Nieves Pérez Sánchez

REPRESENTANTES MUNICIPALES

D. José Juan León Hernández

CENTRALES SINDICALES

D. José Ramón Barroso Arteaga

CABILDOS INSULARES

D. Adargoma Hernández Rodríguez
Dña. Rosa Elena García Meneses

CÁMARAS DE COMERCIO

Dña. Justa García Deza

PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

D. José Juan Cruz Alayón
D. Orlando Enrique Suárez Curbelo



SECRETARIA

Dña. Daura Afonso Medina

ASESORES TÉCNICOS EDUCATIVOS

D. David Coiduras León

Dña. Patricia Guillama Rodríguez

Una vez recibidas las aportaciones de los distintos sectores, en sesión celebrada semipresencialmente, en San Cristóbal de La Laguna, el día 5 de julio de 2025, el Pleno del Consejo Escolar de Canarias (CEC) aprobó la siguiente resolución.

El Consejo Escolar de Canarias, como órgano colegiado de participación socioeducativa, manifiesta su apuesta firme por la convivencia pacífica mundial en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. [...]

La trágica situación de la población civil de Gaza, especialmente de los niños y niñas, que está sufriendo ataques indiscriminados por parte del Estado de Israel que no solo destruyen vidas humanas, sino que entorpecen de manera sistemática la entrada y reparto de alimentos, perpetúa una situación humanitaria crítica y exige la garantía urgente de ayuda. Acciones básicas como recoger alimentos, acudir a hospitales o asistir a la escuela se convierten en un peligro intolerable según denuncian las agencias de Naciones Unidas.

Como órgano que cree en la Educación como pilar fundamental de desarrollo humano, no podemos permanecer indiferentes ante una generación desplazada y sin centros educativos, sin universidades ni derechos, que se enfrenta a un futuro incierto y



desolador. La comunidad educativa internacional no puede permanecer pasiva ante esta realidad, que, dado el nivel de violencia contra la población civil indefensa, incluyendo el hambre y la falta de medicinas, solo puede calificarse de genocidio. No en vano la Corte Penal Internacional ha ordenado el arresto del primer ministro israelí Benjamín Netanyahu por crímenes contra la humanidad.

Por todo ello, el Consejo Escolar de Canarias demanda a Europa y a la Comunidad Internacional una decidida intervención que garantice un alto al fuego inmediato y permanente, así como también debe de considerarse justo que el ocupante reconstruya y sufrague con su propio presupuesto las infraestructuras destruidas a modo de reparación material, que no moral. Se debe frenar el exterminio y logre un apoyo integral que dé esperanza de futuro en paz para estos niños y niñas, huérfanos, enfermos, mutilados, víctimas del conflicto. Una paz duradera.

San Cristóbal de La Laguna, a 5 de julio de 2025.